Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2264 de 2003

ESCUELA Nº 218 DE LOMAS DE SOLYMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES

Ver exposición

MUTUALISTA "CASA DE GALICIA"

Ver exposición

GRUPO TRIPARTITO DE TRABAJO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CARCELARIO

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Alberto Scavarelli y Edgar Bellomo (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet y Gustavo Penadés.

DELEGADO DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Por la Escuela Nº 218 de Lomas de Solymar -departamento de Canelones-, señoras maestras Sonia Misirián, Janir Aspirot, Amalia Manzo; madres Leonor Ortiz y Silvia Roland y alumnos de 6to. Año, Antonella Dolce, Mariana Chakiyian, Romina Giachetto, Ximena Malvarez, Natalia Sogaray, Florencia Tassino, Florencia Torres, Fiorella Sarti, Fiorella Rosso, Belén Paradizo, Tiziana Moyano, Florencia Paz, Romi Ledesma, Silvana Stockle, Carmela Villaverde, Cristina Figueroa, Sabrina Lanzotti, Elisa Fregeiro, Sofía Millar, Evangelina Amoroso, Ana Laura Vernengo, María Eugenia Fontes, Yazmín Yussef, Sthéphani Arrieta, Luis Maglieri, Felipe García, Gonzalo Vargas, Martín Gadea, Emiliano Carrió, Bruno Cavalli, Germán Cabrera, Pablo Farías, Pablo Peluffo, Fabrizio Navone, Horacio Maciel, Nicolás Conde, Francisco Frausín, Juan José Larrosa, Rodrigo Mayobre, Rodrigo Imbriani, Guillermo Pérez, Guillermo Rodríguez, Ignacio Lepre, Federico Romano, Christian Santana, Nicolás González y Brian Mullins.

Médicos y practicantes de la mutualista "Casa de Galicia", doctoras Mirtha Belamendia Sena y Sara Méndez, y doctor Reiner Sánchez García.

Por el Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, señores y señoras Oscar Ravecca y Cristina Gil, Presidente y Directora del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; Inspector Principal (R) Enrique Navas, Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Rehabilitación; doctores Liborio Lagos y Eduardo Balduino, Colegio de Abogados; doctor Guillermo Payssé, SERPAJ; doctor Eduardo Lenzi, Gerente del Centro Nacional de Rehabilitación; y doctora Claudia Arriaga, representante del Ministerio Público y Fiscal.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 16)

——Buenos días a todos.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir en la mañana de hoy a maestros y alumnos de 6º año y padres de la Escuela Nº 218 de Lomas de Solymar, departamento de Canelones. Ellos prepararon dos proyectos titulados: "Derechos y Valores" y "Mujer por Siempre".

Para todos nosotros, la señora Diputada Percovich, el señor Diputado Chifflet y quien habla, el señor Diputado Bellomo -Representante por Canelones-, así como también para el personal que nos acompaña, es un honor recibirlos aquí esta mañana. Esta es la casa de los representantes del pueblo; los uruguayos, mediante su voto, determinaron que estuviéramos aquí durante la presente Legislatura. Por esa razón, ustedes tienen el derecho de plantear las inquietudes e iniciativas que deseen.

Nos acompañan las maestras Sonia Misirián, Janir Aspirot y Amalia Manzo y las madres Leonor Ortiz y Silvia Roland.

A continuación, les damos la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Scavarelli)

SEÑORA MISIRIÁN.- Nosotros también agradecemos el recibimiento. Pensamos que esto es bueno para que otros niños que estén interesados en concurrir a una Comisión lo puedan hacer; es un lindo antecedente.

Hoy hemos traído dos proyectos que preparamos en clase en base a trabajos realizados durante el año: "Valores y Derechos" y "Mujer por Siempre". El segundo, "Mujer por Siempre", comenzó cuando el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, estábamos trabajando en clase sobre el papel protagónico de la mujer en el mundo y surgieron algunos comentarios positivos y otros negativos. A partir de ellos, sobre todo de los últimos, surgieron ideas precisas acerca de lo que cada uno pensaba sobre la mujer en su casa, en el trabajo, en el país, etcétera. Hoy hemos traído algunas muestras que después les vamos a entregar

En base a eso, comenzamos un plan de trabajo con madres, abuelas, profesoras de la zona, mujeres que actúan en el Carnaval, relatoras de cuentos y también artistas plásticas, cuyo fundamento era la mujer.

Con respecto al proyecto "Valores y Derechos", comenzamos trabajando con el tema valores humanos, relacionado con los valores insertados en la sociedad y también con los derechos del niño. En todo este tiempo, los alumnos prepararon preguntas para hacerles a los señores Diputados. Lo único que hizo la maestra fue mejorar un poco la redacción y pasar en limpio las preguntas para que se pudieran leer mejor, pero el trabajo es de la clase.

SEÑOR CONDE.- ¿Qué cantidad de personas integran la Comisión de Derechos Humanos?

SEÑOR PRESIDENTE. (Scavarelli).- Está integrada por cuatro miembros permanentes, legisladores que representan a distintos sectores parlamentarios de los partidos políticos. El fundamento de la Comisión es el tratamiento y consideración de todos los temas que guardan relación con los derechos humanos, la violencia familiar o doméstica, la familia, los menores, las cárceles, en fin, temas delicados. Por eso requiere una presencia representativa de todos los sectores parlamentarios. Además, es una Comisión de carácter permanente. Su existencia está reglamentada en la Cámara y necesariamente debe intervenir en todos los proyectos cuya temática esté vinculada con sus competencias.

Los cuatro miembros permanentes son: los señores Diputados Gustavo Penadés, Edgar Bellomo, Guillermo Chifflet y quien les habla Alberto Scavarelli, y como delegados de sector a las señoras Diputadas Beatriz Argimón, Nora Castro, Margarita Percovich -aquí presente-, Alvaro Alonso, Daniel García Pintos, Arturo Heber Füllgraff, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Julio César Vieytez Flous y Jorge Zas Fernández, algunos de los cuales actúan también como suplentes de los titulares.

SEÑOR CONDE.- ¿Cómo funciona esta Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Funcionamos en un régimen de sesión permanente, todas las semanas, menos en el período de receso, salvo que haya algún tema de importancia.

Esta Comisión tiene algunas características particulares. Dentro de pocos minutos, por ejemplo, tendremos una reunión tripartita vinculada al fenómeno de las cárceles, ese problema tan serio que existe en el país. Esta Comisión ha estructurado internamente un grupo de trabajo con representantes del Poder Judicial, del sistema carcelario y de las instituciones que tienen que ver con este tema, tanto públicas como privadas. Además, la Comisión tiene la capacidad de promover proyectos de ley y la obligación de tratar los que la Cámara de Representantes pone a su consideración. Cuando se hace el abordaje de un tema que la Comisión entiende es de su competencia, se escucha a todas las personas que solicitan ser recibidas.

SEÑOR FARÍAS.- ¿Cómo se seleccionan los temas que se van tratando?

SEÑOR PRESIDENTE.- La selección de los temas tiene que ver con la importancia y la prioridad que la propia Comisión les vaya dando, si bien hay una competencia inicial de quien ejerce transitoriamente la Presidencia. Al respecto, la Presidencia de la Comisión, al igual que la Presidencia de la Cámara de Representantes, se modifica anualmente. Cada año se elige un Presidente y un Vicepresidente. Por ejemplo, en este momento estoy ejerciendo la Presidencia de la Cámara de Representantes, y aprovecho para pedir disculpas por haber demorado, pero estaba recibiendo a un grupo de legisladores italianos y no pudimos terminar antes.

SEÑOR CHIFFLET.- A mi juicio, hay algo muy importante desde el punto de vista del Uruguay y de todos los países. Cuando ustedes todavía no habían nacido, entre 1940 y 1945, hubo una guerra mundial que costó muchas vidas. Cuando la humanidad salía de esa guerra, comprendió que la intolerancia, la discriminación racial, la persecución a los judíos o a los gitanos, etcétera, habían creado todos esos disturbios y esas muertes, y habían ocasionado ese gran dolor. Entonces, entre todos se pensó que era necesario establecer una declaración universal de derechos humanos que alcanzara a todos -ustedes pueden tener acceso a ella-, donde se establece el derecho a la vida, a la vivienda, a no ser maltratado, a la educación, a la seguridad social después de toda una vida de trabajo, los derechos de la infancia, etcétera.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento muy importante a partir del cual los países firmantes -que son todos los países del mundo- se comprometen a cumplirlos y a concretarlos en la realidad.

Desde luego que este fue un esfuerzo colectivo, y aprovecho para decirles que ustedes traen el resultado de un esfuerzo hecho entre todos. No lo hizo uno solo, por más que los aportes individuales sean importantes. Lo interesante que comprobamos es el esfuerzo realizado entre todos ustedes, que se han puesto de acuerdo para plantear las interrogantes, las curiosidades o los deseos de saber. Subrayo, entonces, la importancia de lo

colectivo tanto en la escuela como en el mundo, donde se hizo esa Declaración Universal de Derechos Humanos, que es un ideal que todos debemos tratar de llevar a la práctica.

Cuando un sector o un legislador considera que es importante hacer un proyecto, por ejemplo, contra violencia doméstica o sobre algún hecho que tenga que ver con los derechos humanos, lo plantea en el Parlamento, y este lo envía a nuestra Comisión. Esta Comisión lo estudia y hace un informe, que puede ser en mayoría o por unanimidad, y luego lo devuelve al Parlamento para ser aprobado.

SEÑOR VARGAS.- ¿Por qué hay tan pocas mujeres en el Parlamento?

SEÑORA PERCOVICH.- Sería bueno que esta pregunta la contestaran los hombres.

Ustedes saben que desde siempre la vida pública estuvo destinada culturalmente a los hombres. Desde el principio de la historia los hombres de las familias, de los clanes y de las tribus salían a cazar y a conseguir la comida y las mujeres se quedaban cuidando a los niños. Esas tareas domésticas quedaron en manos de las mujeres y la vida pública -el comercio, el cultivo, el intercambio con los otros pueblos de lo que sobraba de comida para obtener plata y comprar otras cosas-, la construcción de ciudades y de eso que se llama el Estado y sus instituciones -el Parlamento es una de ellas- tradicionalmente estuvo a cargo de los hombres. Es decir, las mujeres se encargaban de la familia, de cuidar a los ancianos, de conseguir los alimentos y la ropa y de cuidar a los enfermos. Esto ha hecho que las mujeres estuviéramos retrasadas en incorporarnos a los temas públicos, es decir, a todos los organismos que forman parte del Estado. Por eso somos pocas, aunque en los dos últimos siglos hemos podido ir alcanzando los mismos niveles de educación. Esto en Uruguay es muy importante porque las mujeres, en general, tenemos más años de educación que los hombres, gracias a la reforma de Varela que introdujo la igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la educación. También esto nos ha permitido participar a las uruguayas casi en igualdad de condiciones en el trabajo, no solo por problemas económicos, sino también porque cada vez somos más las capacitadas para trabajar y traer ingresos a las familias.

Sin embargo, todavía hay bastante retraso para que podamos participar en los lugares de decisión y en el Estado. Este es uno de los temas que se discute en el Parlamento, es decir, cómo hacemos para pegar un salto e incorporarnos más rápidamente a los ámbitos de decisión.

SEÑOR CHIFFLET.- Una de las cosas de las que nos hemos ido convenciendo con el tiempo en el Uruguay y en otros países y que, sin duda, ustedes pueden analizar y conversar es que debemos tener conciencia de que somos iguales. ¿En qué sentido? En el sentido de que, por ejemplo, en una casa, las tareas no son solo responsabilidad de la madre o de las mujeres, sino de todos, y todos debemos colaborar. Hubo un tiempo en el que colaborar con las tareas de la casa -la cocina, etcétera- se consideraba algo desdoroso, algo que disminuía la condición del varón. Esto ahora no es así y lo hemos ido comprobando.

Así pasó en todas las actividades. Paulina Luisi fue la primera doctora en recibirse en el Uruguay, pero tuvo que enfrentar, inclusive en la Facultad, determina ironía, hostilidad y ridiculización, porque una mujer se dedicaba a la medicina. Hoy existen excelentes profesionales.

En el Parlamento ahora hay un poco más de mujeres que las que había en el Período anterior y en el otro; la verdad es que entre todas han conseguido algo que a veces los varones no logramos, por cuanto han formado lo que se llama "la bancada femenina", que funciona por encima de los lemas. Algunas causas -por ejemplo, contra la violencia doméstica- las han llevado adelante con gran empuje y eficacia; han demostrado una sensibilidad muy particular que, desde luego, nos resulta ejemplar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería informar, a propósito del sistema de funcionamiento del Poder Legislativo y de esta Cámara, que contamos con un muy valioso asesoramiento. Los Representantes son electos en función de lo que la gente quiere, pero el ingreso al Parlamento no es por concurso de oposición y méritos. Con esto quiero decir que los legisladores no somos especialistas en una materia en particular, si bien estamos obligados a tratar temas que tienen una gran especialidad. Por eso se cuenta con equipos profesionales como, por ejemplo, Secretaría, Prosecretaría y Asesoría Técnica, que son los que permiten dar formato y profundización a los temas. La Secretaría de esta Comisión está a cargo de

la señora Susana Carballal -quien cuenta con una vasta trayectoria, inclusive profesional-; la Prosecretaría, de la señora Cristina Piuma -que tiene esas mismas características- y la Asesoría Técnica, de las doctoras María Elisa Rodríguez y Lourdes Zícari. A estas personas estamos dando permanentemente la dura tarea de que nos orienten, asesoren, investiguen, preparen el ordenamiento de la Comisión, el orden del día, conversen con las personas que tienen planteamientos que realizar a la Comisión. Este trabajo da una continuidad que nos permite a los legisladores ir debatiendo, intercambiando opiniones y determinando el curso de las acciones a seguir porque es nuestra responsabilidad legislativa.

SEÑORA DOLCE.- ¿A la Comisión vienen grupos de personas a reclamar por sus derechos como ciudadanos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, permanentemente.

SEÑORA DOLCE.- ¿Qué reclamos se hacen?

SEÑOR PRESIDENTE.- De distinta naturaleza y tenemos la obligación de determinar si los planteamientos están comprendidos dentro de nuestras facultades. Una Comisión del Parlamento no tiene competencia en todo lo que le parezca, porque hay otras que se dedican a otros temas. Entonces, cuando alguien plantea una dificultad a la Comisión de Derechos Humanos, nuestro primer deber es determinar si el tema está específicamente vinculado a la competencia que el Reglamento ha dado a esta Comisión.

La variedad es muy rica, por cuanto la gente viene a plantear los temas más complejos, que siempre son los más íntimos, los que más duelen, porque en los derechos humanos realmente está la esencia de la vida humana. Algunos de los temas son de tipo institucional. Por ejemplo, en momentos recibiremos a personas que tienen que ver con la salud, a médicos y practicantes de la mutualista Casa de Galicia, que concurren con directivos del Sindicato Médico del Uruguay. La agenda siempre es muy rica, vasta y amplia.

SEÑORA VILLAVERDE.- ¿Cuáles les parece que son los derechos principales del ser humano?

SEÑOR PRESIDENTE.- A título personal, puedo decir que se está acuñando internacionalmente una expresión filosófica bastante nueva: el concepto de vivir, por encima del derecho a la vida y a la libertad, porque los incluye a todos. Se trata del derecho de vivir como una expresión conjugada de la vida, aquella que nos permite desarrollarnos como personas, nuestro humanismo, nuestra libertad, nuestra responsabilidad, nuestro sentimiento de pertenencia, de fraternidad, etcétera.

Por supuesto, esto es absolutamente opinable. Nosotros tenemos la Constitución de la República donde, como ustedes saben, están volcados los valores que la comunidad uruguaya se ha dado como nación. Lo rico de todo esto es que una nación no es solo mucha gente que vive en un territorio en un tiempo, sino además gente que vive junta porque comparte determinados principios y reglas, un sentimiento nacional que está profundamente arraigado, en el que uno se siente igual a otro por ser de la misma nación y diferente a otros que proceden de otras naciones, ni mejores ni peores. Nos sentimos parte de algo más grande nosotros mismos, que es ese concepto de nacionalidad.

La Constitución uruguaya recoge esos principios que son absolutamente humanistas, ya que pone la vida humana, es decir, la condición de vivir, la condición de libertad, la condición de los derechos esenciales de la vida como elementos fundamentales. Pero, por supuesto, el orden de los valores se establece de otro modo. Cuando ustedes avancen en los estudios van a conocer una palabra difícil, que es "axiología". La axiología es una ciencia que maneja cómo se ordenan esos valores, en cada tiempo y en cada sociedad, ya que la sociedad va determinando cuáles son los valores más importantes y a los que tiene que dar prioridad, si primero está la libertad, la seguridad o la justicia, porque ese orden va cambiando según las propias necesidades. Pero es harina de otro costal; seguramente, con el tiempo ustedes van a ir entrando en esos temas, pero creo que lo importante es que planteen estas inquietudes.

Solo quiero decir -ya ha llegado la segunda delegación que recibiremos esta mañana- que, seguramente, vamos tener que coordinar otra visita para dialogar más tiempo. Ese día voy a hacer pasar a todos los señores Diputados de este lado para sentirme más apoyado.

También quiero decirles que cuando se propuso esta visita a la Comisión, la entrevista se aprobó en forma unánime, pero en realidad fue la expresión de un sentimiento unánime porque todos nosotros creemos que ustedes no son el futuro del país sino la realidad de hoy. El hecho de que ustedes estén cerca, se interesen por nuestro trabajo, quieran saber más de nosotros para apoyarnos o para criticarnos y que salgan de aquí diciendo: "Yo estuve allí, vi lo que hace esta gente, tengo información y sé que están disponibles", para los legisladores es muy importante. Nosotros somos gente común, que tenemos que actuar en estos roles porque la ciudadanía nos ha puesto circunstancialmente aquí.

Por otro lado, en nombre de esta Comisión, en el nuestro propio y en el de todos los equipos que colaboran con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, en primer lugar, quiero entregarles una publicación como grupo. Se trata del producto del trabajo de la Cámara de Representantes: "Derechos Humanos en el Uruguay", donde hemos hecho una breve anotación que habla de esta visita que ustedes han realizado este día. Además, quiero decirles que para nosotros, realmente, esta visita ha sido un motivo de alegría, un viento fresco.

Cuando llegué al palacio, hace un rato -venía de otra entrevista- los vi llegar en grupo, y parados en la puerta, organizándose para esta ocasión, y sentí el orgullo como uruguayo, como padre y como legislador, de que ustedes estuvieran preparándose para visitarnos porque, créanme, nosotros también nos preparamos para esperarlos. Solo quiero darles un enorme agradecimiento por la visita que, seguramente, será la primera de otras. Lamentablemente, aquí estamos sometidos a tiempos que no podemos manejar con disponibilidad, tal como quisiéramos, pero estoy seguro de que esta visita será la primera de muchas o, por lo menos, de otras que se realizarán después.

La Secretaría me acota que nos van a dejar proyectos y algunos documentos, por lo que aprovechamos a cambiar figuritas: yo les doy el libro y ustedes nos dejan los proyectos.

SEÑORA MISIRIÁN.- Solo quería informar que los niños, además, trajeron unas telas que ellos mismos pintaron. Una de ellas es para esta Comisión y la otra para la Comisión de Género y Equidad. También les vamos a dejar una hoja que contiene una pregunta referente a la mujer protagonista de su tiempo. Nos gustaría que vertieran sus opiniones al respecto, ya que estamos trabajando sobre este tema con adultos a nivel de la escuela. Se están haciendo las encuestas y estamos recogiendo la información. Además, dejaríamos las hojas que contienen otras preguntas, como tarea domiciliaria.

(Se hace entrega de las telas pintadas por los niños)

(Aplausos)

——También vamos a hacer entrega de un trabajo realizado en una cartulina sobre la generación de los derechos humanos y dos cartas de agradecimiento.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece que es importante que los niños vean cómo las cosas se concretan, ya que es posible que a veces reciban algunos elementos negativos sobre el sistema político. Esta Comisión, junto con la de Género y Equidad, que aprobó la ley que previene los temas de violencia intrafamiliar, concurriremos al Ministerio de Educación y Cultura -nos vamos ahora- porque en el último capítulo se solicitaba que los distintos organismos del Estado se reunieran para elaborar un plan nacional de detección, que incluye la educación. En este momento, nos vamos al Ministerio porque nos van a entregar el plan que ya está hecho. El sistema de educación también estará incluido en ese plan que contempla el tema de la dignidad de la vida de cada uno de los integrantes de este país y de cada familia. Me parece que ese es uno de los derechos humanos fundamentales.

SEÑORA MISIRIÁN.- Una de las preguntas que van a dejar los niños refiere, precisamente, a dicho plan, por ser hoy el Día Internacional Contra la Violencia Doméstica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que en las Comisiones del Parlamento, como mecánica habitual, se toma la versión taquigráfica; el sueño de todos los estudiantes: poder escribir a la misma velocidad con que se habla. En el día de hoy se está tomando versión taquigráfica de las palabras que se han dicho, que luego se transcribirá y quedará publicada en el Poder Legislativo. Seguramente, le incorporaremos la nómina de documentos que nos han entregado para que la presencia de ustedes el día de hoy quede registrada, no solo en la memoria y el corazón de todos nosotros, sino también en la historia parlamentaria y que, precisamente, figure en la versión taquigráfica.

También, como dije anteriormente, quiero entregar a la señora maestra un libro sobre "Derechos Humanos en el Uruguay", que contiene la legislación nacional.

(Aplausos)

——Dejamos constancia de la entrega de todos los documentos y, como decía, lamentablemente esta Comisión tendrá que pasar a la otra fase de la reunión -con otras características-, aunque nos gustaría mucho seguir con ustedes.

Solo me resta decir -estoy seguro de que expreso la opinión de todos los miembros de la Comisión- que sentimos una gran alegría por contar con su presencia y que podremos volver a encontrarnos cuando ustedes así lo dispongan.

SEÑORA MISIRIÁN.- También ha concurrido otra maestra, con quien trabajamos juntas en parte de este proyecto. En nuestra escuela tenemos una clase que incluye niños con capacidades diferentes y se trajeron preguntas relacionadas también con ese tema. Lamentablemente, no pudieron traer a la niña que había preparado un trabajo en este sentido. De todos modos, me gustaría que esta compañera dijera algunas palabras para que los señores Diputados estén informados sobre el tema.

SEÑORA MANSO.- Gracias al equipo docente con el que trabajamos en la Escuela Nº 218 se puede presentar el proyecto de inclusión educativa -inclusión e integración de alumnos con discapacidades motrices- dentro de la escuela común. Es un proyecto de los que existen pocos en el Uruguay, y la gran duda que se nos presenta es la falta aún de reglamentación de la Ley Nº 16.095, pro educación de los discapacitados. Simplemente, queda la situación presentada, con puntos suspensivos, esperando que se lleve a cabo dicha reglamentación.

Es una pena que Natalia no haya podido compartir con todos nosotros esta experiencia, que es muy removedora para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de maestros, padres y alumnos de 6º año de la Escuela Nº 218 de Lomas de Solymar)

(Ingresa a Sala una delegación de médicos y practicantes de la mutualista Casa de Galicia, integrada por las doctoras Mirtha Belamendia Sena y Sara Méndez, y por el doctor Reiner Sánchez García)

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a las doctoras Belamendia y Méndez, y al doctor Sánchez García.

SEÑORA MÉNDEZ.- Soy la Presidenta del gremio de Casa de Galicia.

Agradecemos que nos hayan recibido y la deferencia que tuvieron con nosotros debido a que en la primera oportunidad no pudimos concurrir por tener una entrevista con personas extranjeras a la que no podíamos faltar porque era la única oportunidad de concretarla.

El Sindicato Médico no se encuentra presente en este momento porque está en una audición de radio; hoy tenemos asamblea y es un día sumamente ocupado. Entonces, vinimos nosotros en representación de todos.

La doctora Belamendia leerá el memo que acabo de entregar para facilitar el entendimiento de lo que nos está ocurriendo.

SEÑORA BELAMENDIA.- A veces, leer resulta mucho más ordenado. Con este solo criterio, nos manejaremos de esta manera.

(Se lee)





















Muchas gracias.

SEÑOR BELLOMO.- En general, nos ha quedado muy clara la exposición, y estamos informados de esta y de otras situaciones.

Solamente quisiera que se aclarara un detalle menor. En la página 4 ustedes se refieren a la arbitrariedad gerencial. Allí se expresa: "[...] ejemplo claro es el despido totalmente arbitrario del Presidente de nuestro gremio en tres oportunidades sin las garantías del debido proceso". ¿Podrían explicarme a qué se refieren?

SEÑORA MÉNDEZ.- El doctor al que nos referimos fue sacado de la institución en tres oportunidades. En dos de ellas la presión del sindicato logró que se aplicara por primera vez el sumario aprobado por el SMU y la FEMI, por el cual se tiene la protección del debido proceso, es decir que se tiene derecho a presentar pruebas. En el último caso no; en esa oportunidad se le mandó un telegrama colacionado pero esta persona ni siquiera cometió una falta dentro de la institución. Solamente apareció un artículo en un diario y fue expulsado.

Creo que él estuvo en esta Comisión. Nosotros reclamamos que se probara lo que había hecho dentro de la institución, porque lo calificaron como no competente -o una expresión similar, no lo recuerdo exactamente-, y no se nos permitió hacer un sumario. Nosotros seguimos reclamando que se le haga sumario o que se lo reintegre a su trabajo. Es el doctor José Luis García.

SEÑOR PRESIDENTE.- El memorándum es sumamente claro, más allá de que ya teníamos alguna información. El mecanismo de funcionamiento de la Comisión es recibir el planteo y considerarlo luego de que se retiren los invitados. En esta instancia solicitamos las aclaraciones del caso, sin perjuicio de que, posteriormente, pidamos alguna más.

SEÑOR CHIFFLET.- Quisiera saber si en este momento tienen algún ámbito de diálogo en el cual se esté analizando el tema, cuál ha sido la propuesta de Salud Pública y también alguna aclaración acerca de la situación de discriminación por la condición de mujer, lo cual me parece particularmente grave, entre otras cosas que ustedes han planteado.

SEÑORA BELAMENDIA.- Desde que se formó hace cuatro años, nuestro gremio se reúne todos los martes a la hora 19 y 30 en el Sindicato Médico del Uruguay. En este momento continuamos en asamblea que ha pasado a intermedio, y en estos cuatro años llevamos 38 asambleas generales extraordinarias. El gremio va creciendo como grupo y nos vamos conociendo como seres humanos que frecuentamos un lugar de trabajo.

Recuerdo a una compañera -por respeto, no voy a dar su nombre- médica intensivista, con su posgrado de la Facultad de Medicina, a quien a pesar de haber cumplido durante doce meses una suplencia fija, hace cuatro o cinco meses que no la llamaron más. En Casa de Galicia pasa eso; a veces, uno es suplente fijo durante trece, dieciocho o veinte años. Y además de lo genérico, que es muy fuerte en este momento, esto se deja sentir mucho.

Con respecto al ámbito de intercambio con las autoridades de Casa de Galicia, durante muchos meses, hasta julio o agosto, junto con la doctora Sara Méndez podíamos dialogar con el Presidente de la institución casi semanalmente; podíamos hablar con las autoridades legítimas elegidas en octubre de 2002. A partir de ese momento se nombran estos negociadores, mediadores, que después se presentan como equipo de gestión, un equipo técnico que debe viabilizar el concurso.

En un principio, habíamos quedado en que el ámbito de trabajo iba a ser el Ministerio de Salud Pública. Concurrían el doctor Rissi, quien preside la Dirección de Control de Calidad de Salud, este equipo de gerenciadores, con un representante de las autoridades, el señor Mouriño, gerente administrativo, la mesa gremial y el Sindicato Médico del Uruguay. Luego de haber interrumpido el diálogo durante un tiempo, el Presidente del Sindicato Médico del Uruguay pide que se restablezcan las relaciones en este ámbito. También estuvo de por medio el conflicto de la salud pública, y durante ese lapso mantuvimos reuniones bipartitas en Casa de Galicia, es decir, el gremio médico con las autoridades gerenciadoras.

Hace aproximadamente quince días volvimos al ámbito del Ministerio de Salud Pública pero no llegamos a un acuerdo. Es muy difícil negociar cuando a uno lo embretan en el camino de que esto es pesos, salario, rebaja salarial, rebaja de la masa, rebaja por sector, y nosotros estamos usando otro idioma. Nosotros queremos que se entienda que cuatro años de conflicto desgastan las relaciones humanas. Nosotros pretendemos que los números cierren, pero nos parece injusto que no se utilice la misma vara para medir con equidad las mismas situaciones. No es justo dividir entre funcionarios técnicos, cirujanos, dentro de los cirujanos, los ginecólogos, etcétera. No es así.

En Uruguay está vigente, por ejemplo, el Convenio Nº 93 para los cirujanos, y hay laudos vigentes para los médicos. Entendemos que la situación es difícil, pero debemos respetar lo que está y de ahí construir algo nuevo; una Casa de Galicia que brinde lo que brindó, calidad de asistencia para sus afiliados. Recompongamos la relación médico-paciente. La cara que se muestra es la nuestra. Y el paciente se va, no porque el médico cobre o no sino porque el médico ya está desgastado. Tratamos de retener 60.000 socios; eran 120.000. Es difícil recomponer algo en estas condiciones.

SEÑORA MÉNDEZ.- Quisiera hacer algunas aclaraciones para que ustedes sepan en qué se basó la formación del gremio de Casa de Galicia. Nosotros estamos parados en pilares que respetamos con mucho ahínco: a igual función, igual remuneración; justicia salarial; aplicación de concursos, para lo cual hicimos un reglamento, que fue aprobado por la asamblea y por la Junta Directiva vigente en ese momento, y el pedido de los sumarios, es decir, la garantía del debido proceso para que no se cometan arbitrariedades. Toda institución tiene derecho a acusar, pero también debe permitir que el individuo pueda demostrar su culpabilidad o inocencia. Aunque el sumario salga en su contra, por lo menos, sabe que se defendieron sus derechos.

A veces es muy difícil trasmitir vivencias, sentimientos y pasiones, más aún cuando uno no conoce a la persona con la cual está hablando. Por respeto a esto de que hay un problema de género, llama mucho la atención el hecho de que habiendo muchas más mujeres que hombres en la profesión de médico, en el CTI no haya mujeres. Por eso recepcionamos la denuncia de la colega. Es un lugar de hombres. Entonces, nos preguntamos cómo cuando había otras autoridades ella pudo ejercer durante un año y cuando vinieron las anteriores la sacaron. Esto nos llama la atención y nos hace pensar que hay que investigarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos muy agradecidos por la claridad de la presentación y por el documento que nos entregaron, que nos ayudará mucho a hacer el seguimiento.

Les haremos llegar la versión taquigráfica de la sesión, así como las conclusiones a las que arribe la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de médicos y practicantes de la mutualista Casa de Galicia)

(Ingresan a Sala integrantes del Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario)

———La Comisión da la bienvenida a la delegación del Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, integrada por el Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, Inspector Principal Enrique Navas; por el Presidente y por la Directora del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, señor Oscar A. Ravecca y señora Cristina Gil; por el Gerente del Centro Nacional de Rehabilitación, doctor Eduardo Lenzi; por el representante de SERPAJ, doctor Guillermo Payssé; por la Directora del Área Estadística del Ministerio Público, doctora Claudia Arriaga, y por representantes del Colegio de Abogados, doctores Liborio Lagos y Eduardo Balduini.

Queremos dejar constancia de que se nos acaba de entregar una nota del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, fechada en Montevideo el 24 de noviembre de 2003 y firmada por la señora Cristina Gil y por el señor Oscar Ravecca, que dice lo siguiente: "Cúmplenos hacer llegar a esa Comisión la propuesta de la Asamblea Nacional de Grupos EMAUS en Uruguay.- La misma responde a una solicitud de ropa de abrigo que efectuara ante dicha ONG este Patronato para cubrir las necesidades de los reclusos más desfavorecidos, durante los meses de invierno.- Dado que dicha ONG no ha podido ingresar nuevas donaciones de ropa y previendo similares situaciones de carencia para el invierno 2004, es que hacen la propuesta que adjuntamos a los efectos que considere usted pertinentes".

La nota de la Asamblea Nacional de Grupos Emaús en Uruguay, fechada en Montevideo el 18 de noviembre de 2003 y firmada por el señor Pedro Claverol, expresa: "La Asamblea Nacional de los Grupos Emaús en el Uruguay reunida el 18 de setiembre de 2003 resuelve: compartir en partes iguales (5) el contenido de un contenedor de ropa procedente de un Grupo Emaús europeo con el fin de satisfacer las necesidades del Patronato en ese rubro, sin cargo alguno. Los gastos que se originen por el envío serán solventados por los cuatro Grupos Emaús en el Uruguay.- Para poder comenzar la gestión de envío es necesario que de parte de las autoridades competentes se expida la autorización correspondiente que asegure la entrada de dicho contenedor, este documento es esencial para que Emaús Internacional autorice su preparación y salida".

Creo que corresponde preparar una nota formal de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, dirigida directamente el señor Ministro de Economía y Finanzas, para permitir el ingreso documental de la solicitud, para luego poder hacer el seguimiento del caso. Agradecemos la presentación, con lo cual se da cumplimiento a algo que teníamos previsto.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero dejar constancia de que un domingo, día en que habitualmente no estamos trabajando, me informaron algunos vecinos de que la madre de un interno de uno de los penales -no recuerdo si del COMCAR o de Libertad- estaba muy grave, con una enfermedad terminal, y deseaba ver a su hijo. De inmediato me puse en contacto con la Dirección Nacional, donde se tomaron con urgencia todas las medidas del caso. Lamentablemente, cuando llegó el muchacho la madre ya había fallecido, pero son aspectos humanos que importa destacar, porque esta Comisión ha tenido un espíritu muy particular. Por tanto, quiero destacar la actuación del Inspector Navas al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como estaba previsto, vamos a escuchar ahora la presentación de la delegación de SERPAJ.

SEÑOR PAYSSÉ.- Voy a dar lectura al documento elaborado por SERPAJ.

(Se lee)







Creo que este documento contiene una pantallazo de la historia de SERPAJ y de las actividades que realiza en el presente.

SEÑOR CHIFFLET.- De acuerdo con lo que habíamos acordado, estuvimos en la Embajada de Francia, en compañía de las asesoras de esta Comisión, las señoras Carballal y Piuma, a propósito de la solicitud que habíamos hecho a Médicos del Mundo.

Nos recibieron personas de la Embajada a quienes explicamos exactamente en qué consistían los proyectos, además de contestarles las preguntas que les interesaban. Luego el Agregado Cultural, a quien recibí en mi despacho, hizo algunas preguntas ampliatorias.

La conclusión es que las gestiones iniciadas aparentemente ya tienen éxito y antes de fin de año la organización enviará una persona para hablar con las autoridades y concretar lo que sea posible, luego de una evaluación que ellos harán directamente en los ámbitos carcelarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar que acordemos la fecha y hora de la próxima sesión porque, lamentablemente, debo retirarme para atender un asunto vinculado a la Presidencia de la Cámara; es más, desde el punto de vista reglamentario es bastante opinable que pueda ejercer ambas Presidencias simultáneamente.

Si estuviéramos de acuerdo, propongo reunirnos el jueves 11 de diciembre a la hora 10 y 30.

SEÑOR PAYSSÉ.- No concurrí a las últimas sesiones, por lo que desconozco los avances o retrocesos que hubo en la temática que nos preocupa desde que empezó a trabajar la Comisión.

Mientras esperábamos para ingresar a la Comisión, hablamos con el Inspector Navas, quien nos comentaba su preocupación por esos hechos que no deben pasar y en los que habría que ver si el Ministerio del Interior puede intervenir. Se están terminado nuevamente los alimentos, con lo cual pasaría lo que ya ocurrió este año, es decir, la selección de presos que dejarían de comer. Pienso que dentro de un sistema democrático y de respeto a los derechos humanos, esa situación es impresentable. Si el Estado uruguayo está en condiciones de tener presos -que, por supuesto, primero procesó la Justicia-, debe respetar la legalidad vigente y, si no, tendrá que sujetarse a determinadas responsabilidades. El derecho que se pierde es a la libertad, pero no puede ser que se pierda el derecho a la alimentación y a la seguridad de los reclusos que están bajo la órbita del Ministerio del Interior, como ha pasado.

Si bien se trató de una conversación informal y que también hay otros problemas graves -por ejemplo, el hacinamiento, que debe seguir existiendo y la falta de atención sanitaria- quiero manifestar que esto volverá a pasar. Entonces, lo que planteo es de qué forma ello se podría evitar.

SEÑOR NAVAS.- Debo confirmar lo que minutos antes de ingresar a Sala conversaba con un grupo de integrantes de esta Comisión y que nos tiene muy preocupados.

Desde el jueves pasado comenzaron las restricciones en el abastecimiento de carne; el sábado se bajó al 50% y en la última entrega, que fue hoy, ya estamos alrededor del 30% del total de quilaje que debe ser suministrado a cada centro penitenciario. Por ahora no hemos sentido el impacto porque tenemos un buen "stock" y por lo menos hasta el jueves podremos seguir preparando el menú. Sin embargo, si no se regulariza el abastecimiento de carne, este problema tendrá sus fuertes efectos en la confección de menú, porque no alcanzará para la población reclusa y, como tuvimos que hacer en otro momento, -ojalá que no-, habrá que determinar qué pabellón comerá y cuál no, qué comerá, si almuerza o cena, etcétera. Por supuesto que este problema ya se ha comunicado por todos los canales, ya sea ministeriales o técnicos, es decir, a la Contaduría Central y al Ministerio del Interior.

Tenemos un fluido diálogo con la firma abastecedora, que nos hace la "gauchada" de seguir entregándonos algo de carne para no dejarnos sin nada; pero eso se consiguió a fuerza de diálogo, dado que son proveedores del Estado. Es más, esta firma es proveedora de todas las dependencias del Ministerio del Interior. Parecería que esto le sucede con todas las dependencias, por lo que a todas les está haciendo un recorte. En nuestro caso ha llegado a suministrar poco más del 30% del total del abastecimiento. Nosotros tenemos esperanzas de que el Ministerio resuelva el problema, pero hasta el momento no han surgido solucionar concretas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, creo que deberíamos tomar cartas efectivas en este asunto. Yo me enteré en este momento de la situación, y creo que sería correcto que la Presidencia de la Comisión y el equipo se pusieran en contacto con el Ministerio inmediatamente. Por lo que dijo el Inspector Navas, el problema está centralizado en el abastecimiento de carne. De todos modos, me gustaría saber si esto ocurre también con algún otro alimento y si se ha pensado en sustituir la carne por alguna otra proteína de origen vegetal.

SEÑOR NAVAS.- Solo se ha cortado el suministro de carne.

SEÑOR CHIFFLET.- Este tema lo hemos considerado más de una vez en la Comisión y, de alguna manera, se buscaron paliativos. Sin embargo, creo que deberíamos tener una reunión especial para hablar sobre el abastecimiento de las cárceles que dependen de la Dirección Nacional de Cárceles, quizás algunas del interior y hasta para otras dependencias del Estado. ¿Por qué planteo esto? Porque estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que si se hiciera una planificación de, por ejemplo, el suministro de vegetales para los establecimientos carcelarios, para el INAME, etcétera, conseguiríamos abaratar los costos. De pronto, no tendríamos que comprarlos, sino que podrían obtenerse a partir de los propios cultivos que los reclusos realicen; dejo constancia de que en Libertad y en el COMCAR han comenzado a cultivar. Además, me consta que en algunos lugares del interior existen predios importantes que pertenecen al Ministerio del Interior que pueden ser cultivados y que en este momento están áridos, es decir, sin cultivar. Creo que si planificásemos esto y viésemos qué compras se realizan y cuál es el costo, se podría planificar porque la población va a aumentar y evitaremos que se nos planteen estos temas en el futuro. Pienso que deberían estar presentes alguien del Ministerio del Interior -no tiene que ser el Ministro, puede ser un técnico que entienda del tema- y alguien del Ministerio de Economía y Finanzas porque recuerdo -es lo último que digo al respecto- que en alguna oportunidad se buscó economizar y aumentar las economías del 8% al 16%. En ese momento, quedamos en hacer una reunión con el Ministro porque nos parecía que eso pasaba todos los límites, ya que en algunos rubros las cárceles están bajo cero y no se puede hacer economías en ese plano. Por tanto, diría que esta idea de planificación para economizar puede permitirnos tomar algunas medidas que solucionen este problema para el futuro.

SEÑORA GIL.- Esto ya se intentó con respecto a los medicamentos. En otras reuniones que mantuvimos se habló de que se podrían bajar los costos del área medicamentos haciendo una compra para todo el Estado. Por lo tanto, no veo ninguna razón para que no se utilice el mismo método en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto se podría fijar para la próxima reunión, que se realizará el día 11. Si todos están de acuerdo, podemos tomar esta versión taquigráfica y remitirla, por lo menos a esos dos Ministerios, a fin de obtener alguna respuesta, que podrá suministrarse en forma documentada o con la presencia de sus representantes. Seguramente, el Inspector Navas nos podrá ayudar con la redacción del planteamiento concreto.

SEÑOR BELLOMO.- Voy a pedir que se agreguen otros destinatarios de esta versión taquigráfica.

Creo que estamos ante un problema que, lamentablemente, se ha vuelto endémico y que presenta ciclos. Hace un tiempo estuvimos varios meses sin harina y resolvimos el problema, pero luego se generaron otros. No voy a realizar calificaciones porque no es el objetivo de esta reunión y porque todos sabemos cómo son las cosas. Sin embargo, me parece que podemos hablar -como decía el señor Presidente- con el señor Ministro del Interior y con otros Ministerios -aquí viene mi planteo-, pero con la conciencia de que nos estamos refiriendo a algo parecido a una frazada corta, pues si tapamos arriba destapamos abajo. Creo que el Estado

está viviendo un permanente proceso de alma en pena y, particularmente, la Dirección Nacional de Cárceles en lo que tiene que ver con el rubro alimentación, entre otros.

Me parece importante que quienes están presentes sepan, porque ha trascendido en alguna prensa, que realicé un planteo en la media hora previa de la Cámara -estamos convencidos y así lo hablamos con la Gremial de Carniceros de Montevideo- con respecto a que es posible obtener carne más barata. Puede haber más de una alternativa o posibilidad. Una de ellas puede ser la obtención de un corte tarifado o especial, otra puede ser la importación de carne de Argentina, que no generaría problemas con la exportación. No quiero detallar este tema que ya he planteado en Cámara y a través de la prensa, pero sí señalarlo como un elemento más a los efectos de que la versión taquigráfica, si es posible, también llegue al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que se ha planteado el tema puntual de la carne. De todos modos, reitero, soy consciente de que este es un problema más de fondo y de que cada tres o cuatro meses sucede lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece una excelente propuesta. También se debería enviarla al INDA, para que tenga conocimiento del tema. Debemos echar mano a todos los recursos posibles para realizar una programación de este tipo. Si todos están de acuerdo, podemos darle forma documental a la parte de la versión taquigráfica que refiere al punto, para que lo procese la señora Secretaria y remitirlo a cada uno de esos organismos, sin perjuicio de que a algunos de ustedes se les ocurra, en este momento o en los próximos días, algún otro destinatario posible.

SEÑOR CHIFFLET.- Solo quiero subrayar un concepto. Muy gráficamente el señor Diputado Bellomo hablaba de una frazada del Estado corta o que resulta insuficiente, por lo que deseo subrayar lo siguiente: pienso que planificando y tomando las previsiones del caso abaratamos costos, lo que sería un principio de solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo información al respecto, pero pienso que debe haber alguna dificultad en el mecanismo de compras del Estado. Por los volúmenes de que se trata, el problema debe surgir de algún mecanismo licitatorio, ya que hay que sumar la compra del año, y deben ser partidas importantes. Pero, en realidad, no sé, solo estoy advirtiendo esto teóricamente.

SEÑOR NAVAS.- El problema pasa exactamente por ahí.

Al comienzo del año se hicieron las principales licitaciones, las cuales, como siempre, son terriblemente perdidosas, porque compramos poco y a precios astronómicos. Aproximadamente a mediados de año comenzaron a trasladarse a la Unidad Centralizadora de Adquisiciones algunas licitaciones, entre ellas la UCAMAE -Unidad Centralizadora de Adquisiciones de Medicamentos-, que recién mencionaba la señora Gil. Esto contribuyó a obtener el factor eficiencia, o sea, más rendimiento y a mucho menor precio. En la parte de medicamentos se logró un cambio enorme, aunque seguimos en un estado de insuficiencia. De todos modos, ya no estamos por debajo del nivel mínimo en que nos encontrábamos anteriormente, por lo que las cosas han mejorado.

Por otra parte, en lo referente al abastecimiento de víveres, esa metodología aún no ha dado resultados al Estado. ¿Por qué? Porque no se tiene en cuenta el crecimiento permanente de la población reclusa, que sigue aumentando en forma vertiginosa e imparable.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos reclusos hay actualmente?

SEÑOR NAVAS.- Solamente nosotros tenemos 3.750, con un presupuesto que no alcanza para 2.000 reclusos. El presupuesto con el que contamos es para aproximadamente 1.800 reclusos, por lo que debemos hacer malabarismos para administrarlo, ya que no hay combustible, ni ropa. Lo elemental lo estamos consiguiendo mediante donaciones, a través de ONG, mediante un gran voluntariado y con el apoyo de los legisladores integrantes del Grupo Tripartito, que siempre están trabajando -Bellomo, Chifflet-, del Patronato y de otras fundaciones que nos ayudan pero, en realidad, no llegamos ni a mediados de año con los rubros que tenemos asignados. Y esto se refleja en los reclusos y en el personal que, si bien por cuestiones de disciplina no habla, se ve afectado en su moral enormemente, más teniendo en cuenta el régimen de servicio, que es semana cerrada, doce por doce. Eso complica enormemente la administración.

Es decir que, forzosamente, en algún momento, habrá que incrementar la partida de la Dirección Nacional de Cárceles y también la de los demás centros penitenciarios del interior, porque a nivel nacional estamos en más de 7.100 reclusos. O sea que en más de un año aumentaron más de 1.000; vamos a un ritmo imparable y no surge ninguna disposición jurídica que pueda aliviar esta situación, como son las medidas alternativas a la prisión. Teníamos esperanza de que esas medidas pudieran caminar, pero no han sido aprobadas. Tampoco se han construido ni ampliado nuevos centros penitenciarios; no hay recursos para hacerlo. Por ejemplo, el casco central de Libertad se iba ampliar, pero recién estamos en la cocina. Entonces, como no hay cocina, estamos cocinando a lo criollo, se lleva la comida en un carrito tirado por un caballo, que llega fría y escasa a los módulos. No hay un sistema de electricidad suficiente ni para el agua del mate. Libertad es el centro que está más desamparado porque no recibe el apoyo social que tienen el COMCAR y La Tablada; los reclusos de estos centros no pasan las necesidades de los de Libertad.

Estamos tratando de paliar esos problemas, pero no hemos logrado las soluciones. El año que viene o se incrementa la partida presupuestal o el sistema tendrá una eclosión, por lo menos, en lo que refiere a víveres; ya no hablo de otros suministros importantes, como el combustible. Estamos dejando de conducir a los reclusos a los Juzgados o a los hospitales por falta de combustible y en la chacra no hay gasoil para los tractores, ni semillas para la tierra. No hablamos de esas cosas, porque nos resignamos y nos acostumbramos a esas carencias; solamente hacemos referencia a lo más elemental, que es la alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el doctor Payssé hoy puso el acento en un tema que todos compartimos. Hay una responsabilidad clara del Estado: la disponibilidad de los magistrados en cuanto a la privación de libertad tiene, como contrapartida, la responsabilidad del Estado de mantener en condiciones básicas todo esto. Una Comisión como la nuestra no puede estar ajena a una situación de ese tipo.

Para mí es muy importante la elaboración del texto. Además, vamos a encomendar que sea un texto que establezca también estos parámetros de impacto del crecimiento -en esto el Inspector Navas nos puede ayudar-, que no estaban previstos en el presupuesto, para que lo podamos adjuntar a la carta.

También debemos considerar que se trata de un año electoral, donde el manejo presupuestal es muy complejo. De todas maneras, más allá de la emergencia, esta Comisión puede dejar previsto en el mecanismo del próximo presupuesto nacional, en el rubro y en el inciso correspondiente, la redacción de alguna cláusula presupuestal que establezca un ajuste proporcional a la población reclusa. Es muy fácil determinarlo porque son datos absolutamente certeros; no hay ningún factor diferenciador. Me refiero a sentar en el presupuesto, por ejemplo, una pauta -que en algunos países se da- que tenga que ver con el tema sanitario, no en relación al recluso, pero sí a la población atendida. Si tenemos un presupuesto para tal población, eso nos da un costo por persona reclusa que se va manteniendo en un curso exponencial por franjas.

Simplemente, estoy proponiendo ideas que entre todos iremos afinando para que no nos sorprenda el próximo Presupuesto nacional con la misma postura. Espero que el país no siga teniendo un incremento de 1.000 reclusos por año, pero ese es un dato de la realidad.

SEÑOR LAGOS.- En primer lugar, quiero pedir disculpas porque nuestra institución no ha estado presente en estas últimas reuniones.

En segundo término, cada vez con mayor preocupación y sorpresa, llegamos a la conclusión del fenómeno inevitable del aumento de la población carcelaria. Continuar en esa escalada sin que se pueda detener -y todo hace prever que no se va a detener-, es lamentable, no solo desde el punto de vista criminológico sino también como país.

Escuchaba la exposición del Inspector Navas refiriéndose a la cantidad de reclusos que diariamente ingresan a nuestros institutos penitenciarios. Casualmente, ayer concurrí al COMCAR, donde el funcionario que recibe la lista de reclusos a ingresar me comentaba con sorpresa la cantidad de personas que estaban llegando diariamente.

Ahora, ¿cuál es el espíritu de esta Comisión?, es decir, ¿qué es lo que puede hacer para aliviar esa situación y descomprimir las cárceles? En un momento habíamos estado trabajando sobre una eventual modificación de la legislación. Sin lugar a dudas, aparece como inevitable una revisión de nuestra legislación penal en cuanto

a que no se puede seguir con el sistema de reclusión en forma indefinida porque, realmente, las cárceles no soportan más esa situación y tampoco el país. Nos encontramos con exposiciones como la que acabamos de oír relativas a que ya no hay comida. ¡Y sí señor!, ¡no hay comida! Los reclusos que padecen enfermedades graves ya no tienen qué comer. Según me dijeron, están comiendo una banana y una manzana por día: ninguna proteína y mínimas vitaminas. No sé de qué manera puede subsistir una persona normal en esas condiciones y, mucho menos, una que está enferma con HIV o algo parecido.

Entonces, propongo a esta Comisión seguir profundizando y avanzando en lo que, a mi criterio, es sustancial: la modificación de la legislación, que no solo lo ha previsto esta Comisión sino también, fundamentalmente, todos aquellos institutos que estudian el sistema penitenciario, el sistema carcelario y el sistema penal. Inclusive, la Asociación de Magistrados del Uruguay se ha manifestado al respecto. Me consta que es preocupación del Colegio de Abogados del Uruguay el aumento exacerbado de reclusos en este país. Es uno de los países con la tasa de reclusión mayor de América Latina. Entonces, hay algo que está funcionando mal; la economía del país no funciona bien, con una disminución del PBI del 50% en cuatro años, pero eso no debe justificar que sigamos en la misma situación.

Por eso propongo que además de no desatender los aspectos prácticos, esta Comisión también se dedique al estudio de una modificación en la legislación que creo es sustancial; existen algunos proyectos en consideración que no han recibido la atención por parte de los distintos ámbitos políticos para que se traduzcan en una ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos proyectos: uno que esta Comisión impulsó -que no era propio, pero en el que muchos de nosotros trabajamos-, relativo a las penas alternativas. La Cámara de Diputados lo aprobó, por lo que hay que promover que el Senado lo considere. Esta iniciativa propone una solución alternativa, lo que parece ser muy importante.

Por otra parte, comenzamos la consideración de un proyecto propuesto por el Inspector Navas a las jerarquías del Ministerio del Interior. En este ámbito y con el consentimiento del Ministerio se está analizando dicho proyecto, pero como el señor Lagos no estuvo presente en algunas de nuestras sesiones no sabemos si lo conoce.

SEÑOR RAVECCA.- Me parece muy acertado discutir nuevamente las penas alternativas, porque tiene una incidencia fundamental en cuanto a la tasa que significa de ingresos per cápita en nuestros establecimientos carcelarios.

Pero por otro lado, también tenemos que estudiar la alta tasa de reincidencia delictual, porque evidentemente muestra una falla en el sistema de rehabilitación, es decir, tener tapado con un paño el artículo 26 de la Constitución de la República. Este Grupo de Trabajo Tripartito va a tener que hacer un esfuerzo por mejorar la economía circunstancial, para darle el alimento necesario y contemplar los derechos humanos de los reclusos, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de comenzar a considerar una reforma de fondo. Esto ocurre por no existir un instituto con autonomía presupuestal que rija los establecimientos carcelarios, que sea como el sistema que tiene el INAME, es decir, que hace su presupuesto. Estas cosas suceden porque los presupuestos están sometidos al presupuesto del Ministerio del Interior.

Creo que son puntos que debo remarcar porque tenemos que salir de una vez por todas de un sistema penitenciario dirigido por policías o por militares.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la última sesión de la Comisión de Derechos Humanos, asistió el señor Subsecretario del Interior y en nombre de esa Cartera expresó que estaba de acuerdo con todo este fenómeno del INACRI que se había manejado aquí, que el Inspector Navas puso sobre la mesa y respecto al cual alguno de nosotros había opinado sobre la importancia de que el tema de la criminología se judicialice. Nos parece que el manejo de las calificaciones de las conductas del recluso cada vez más tiene que ser una responsabilidad del Juez. Entonces, el Ministerio del Interior nos trasmitió -sería importante que los señores invitados lean la versión taquigráfica- que precisamente estaría acompañando esa misma idea y que ya habrían comenzando las gestiones con la Suprema Corte de Justicia. Creo que es el comienzo del tratamiento de algunas de las perspectivas a las que estaba apuntando el señor Ravecca, es decir, ir tratando de que haya una mayor concentración.

Por otra parte, creo que también es un momento importante de debate por lo que el Inspector Navas puso sobre la mesa en este proyecto, lo que ha generado como es natural, corrientes de opinión hacia una dirección y hacia otra; creo que ha sido lo fermental de este proyecto. Entonces, por un lado irán surgiendo adhesiones al criterio que había propuesto el Inspector Navas, pero por otro lado se viene fortaleciendo mucho el criterio que alguno de nosotros había sustentado sobre la necesidad de la existencia de un organismo con autonomía técnica que permita el manejo del tema carcelario en general.

A mi juicio, me parece importante que no existan discursos prescindentes sobre el tema carcelario. Me parece que si hay algo que no es poca cosa, es la sensibilización que se ha generado sobre este tema, inclusive a nivel parlamentario. Cada parlamentario irá adhiriendo con más o menos profundidad y dedicación a este problema. Hemos hablado con algunos integrantes de la Cámara desde esta Comisión y también oportunamente, en mi calidad de Presidente, desde donde se tiene acceso a otros espacios de diálogos formales, y quisiera trasmitir -quizás la expresión adecuada sea la de sensibilidad- que todo el mundo está sintiendo que no se puede prescindir de este tema.

Tuve oportunidad de participar en un evento organizado por el Sindicato Médico del Uruguay y el Colegio de Abogados del Uruguay sobre salud mental y derechos humanos -inclusive, tuvimos alguna intervención- y la Cátedra de Psiquiatría -quizás deberíamos pensar en invitarla- nos brindó una cifra que me resultó impactante. No puedo precisar el año, pero se trata de una información que contrasta la actualidad con relación a veinte o treinta años atrás, quizás eran más. Entonces, uno de los expositores hablaba de una inversión en los guarismos, de una proporción entre la población reclusa y los pacientes sometidos a internación psiquiátrica. Nos decía que en ese año -creo que era la década del cuarenta, lo que importa es la comparación- en Uruguay había una población reclusa de mil personas y una población de centros de tratamiento manicomial de cinco mil. Había mil reclusos y cinco mil personas internadas por razones de salud psiquiátrica. Hoy hay mil personas internadas por razones psiquiátricas y de acuerdo con lo que nos decía el Inspector Navas, hay siete mil reclusos. Creo que en esta prospección hasta sociológica que está haciendo esta Comisión, se trata de datos que no son neutros; por lo menos a mí me produjeron un impacto importante que no solo nos hace compararnos con la región sino también con nosotros mismos.

Si a ustedes les parece oportuno, podríamos invitar a la gente de la Cátedra de Psiquiatría para que en un tiempo prudencial -para que no se nos disgreguen las tareas sustantivas de la Comisión- expongan su información, porque me parece que la tenemos que manejar. De algún modo, como decía el doctor Payssé, también está de manifiesto la carga del Estado en una cuestión que es mucho más amplia; son personas que por disposición sanitaria, judicial o por lo que fuere, quedan privadas de su capacidad ambulatoria y sujetas a la capacidad del Estado de proveerles lo mínimo para seguir adelante con su vida. Entonces, me parece que este fenómeno lo podemos analizar con una visión más amplia, por ejemplo, asociándonos a otras comisiones parlamentarias en este mismo tema para aumentar la fuerza, como puede ser la de Salud Pública y Asistencia Social.

Era una idea que quería manifestar porque creo que con el doctor Lagos sentimos el mismo impacto respecto a los números.

SEÑOR BELLOMO.- Creo percibir -también es posible que quiera- que el Uruguay en general -no solamente legisladores, como el señor Presidente bien señalaba- y otros actores sociales del país, van cambiando un poco su consideración o esa prescindencia. Me parece que mucha gente se está dando cuenta de que este tema cada vez nos resulta menos lejano y ajeno. Creo que Uruguay va tomando conciencia de que se trata de un problema social y que como tal lo venimos encarando, inclusive, por encima de banderías o de diferencias políticas, porque muchas veces podemos tener distintas recetas para encarar un tema.

Con respeto por quienes puedan disentir con esta aseveración, quiero decir que en este momento es tal el grado de deterioro y derrumbe que el país ha sufrido en algunas de las cuestiones que el Estado tiene a su cargo, que me parece que hoy es muy necesaria la solidaridad y la tarea de salvataje. Creo que esto también habla muy bien de la labor de esta Comisión, que creo que no ha sido en vano; lo digo a modo de balance adelantado.

No quiero dejar pasar por alto algo que señalaba el Inspector Navas y que comparto totalmente. Él decía que, entre otras cosas, en el fenómeno de La Tablada, que empezó como un foco de resistencia generada y hoy es

lo mejor que está presentando la Dirección Nacional de Cárceles -o por lo menos buena parte del sistema-, esa labor de solidaridad y apoyo de la sociedad ha tenido mucho que ver y creo que vamos a tener que seguir apelando a ella. Esto va a necesitar la conjunción de algunos actores políticos y sociales, de la sociedad en general, de su solidaridad y también -como bien señalaba el doctor Lagos- del apoyo que pueda darse a nivel de iniciativas legales.

En ese sentido pedimos una vez más que se nos acerque cualquier iniciativa que tenga el Colegio de Abogados, SERPAJ, la Fundación Kolping, o cualquier otro actor interesado en este tema, para que la discutamos en el seno de la Comisión o, eventualmente, los Diputados aquí presentes viabilicemos alguno de esos proyectos.

Como bien señalaba el señor Presidente, creo que uno de los proyectos que va a ayudar -aunque sé que no es suficiente y no resuelve el tema- es el relativo a las penas alternativas. En ese sentido, el compromiso de todos -los convoco a ello- debería ser el de hablar con nuestros compañeros Senadores, quienes en este momento tienen en sus manos la decisión final, porque creo que cuanto antes se procese este tema, mejor será para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que también nos hemos estado moviendo por el proyecto de Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, que creemos que va a ser trascendente. Se trata de un proceso complejo porque implica la designación de personas. Lamentablemente, a veces estos asuntos se ven desde perspectivas que no son las que tal vez hoy tenemos aquí, porque cada cual -analizándolo desde una perspectiva de buena fe, que es una buena forma de actuar en la vida- quiere proponer a las personas que le parecen mejores para esa función. En este momento se está en ese complejísimo proceso parlamentario en el que cada sector está proponiendo a su representante para la Comisión que luego dilucidará la designación o propuesta de los candidatos, de acuerdo con lo que la ley establece.

Quería ponerlos al tanto de que en función de la circunstancial posición que ocupamos, hemos procurado que el tema se vaya moviendo, pero debo confesar que no es un asunto fácil. Se trata de uno de esos temas en los que todo el mundo está de acuerdo hasta que llega el momento de elegir el color de la corbata; están todos de acuerdo en ir de corbata pero ahora se deberá definir cómo será esta. Actualmente estamos en esa etapa con los coordinadores de bancada, promoviendo que el asunto se mueva con cierta velocidad en un tiempo que debemos reconocer que también tiene dificultades en otro terreno.

SEÑORA ARRIAGA.- Quisiera hacer una consulta y una apreciación con respecto a los temas a los que nos referíamos, que requieren soluciones materiales y jurídicas. Sin duda que el proyecto de penas alternativas será un gran aporte a la descompresión de los ingresos carcelarios, pero es para determinados tipos delictivos, con determinadas condiciones, que no son las que presenta el grueso de las que están aumentando la población carcelaria hoy. Por tanto, si les interesa, en principio me comprometo a hacer un nuevo informe, quizás más aclaratorio, acerca de la cantidad de presos que están entrando mes a mes, desde 1999 hasta la fecha, especificando si han ingresado por hurtos, rapiñas o por otros tipos delictivos, a fin de que podamos volver a analizar que esa ley que aumentó los mínimos en las penas para los inexcarcelables en cuanto a hurtos agravados y rapiñas, fue la que en parte generó ese volumen de presos que están entrando todos los días al sistema.

Por un lado, para el 11 de diciembre me comprometo a traer ese informe, al menos para que volvamos a tener los números sobre la mesa y, por otro, quisiera consultar en qué quedó aquella propuesta que hizo el doctor Payssé en esta Comisión, en cuanto a hacer una reforma legislativa de los mínimos que no sé si tuvo andamiento, porque creo que por allí es por donde iría la verdadera descompresión del volumen, más allá de que todos estamos de acuerdo en que los temas materiales tienen que ser solucionados, sea para mil o para siete mil.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy en conocimiento de que haya ingresado un proyecto en el sentido del que se había hablado, porque no debemos olvidar que nosotros nos manejamos con proyectos de ley que deben ser presentados por uno o varios legisladores. Sin embargo, hablamos del tema con el señor Diputado Díaz Maynard y acercamos posiciones porque se trata de una norma muy simple que, en definitiva, lo que hace es traducir y habilitar el instituto de la excarcelación provisional.

Hay otro proyecto que está en circulación -que ya tiene vida propia-, que regula la existencia del instituto de la libertad anticipada sin existencia de sentencia de primera instancia y sobre la base de la petición de la acusación fiscal. Partiendo de la base de que no va a haber "ultra petita" y de que si realmente luego hay sentencia de condena esta será al límite de lo pedido por el propio Ministerio Público, parecía de absoluta razonabilidad que alguien que tiene la petición de pretensión punitiva del Estado con una cuantía que ya cumplió el requisito de la libertad anticipada si hubiera tenido sentencia -algo que es ajeno a la propia vida procesal del recluso-, pudiera contar con ese instituto que me parece muy importante.

Quiero decir algo a título personal y es que uno nota un endurecimiento de la aplicación de la ley penal. Creo que aquí ha habido dos tipos de factores. Por un lado, un incremento en lo que tiene que ver con los márgenes de penas previstos por nuestra legislación, lo que en definitiva no solamente se trata de una creación intelectual sino que refleja un sentimiento de temor de la comunidad que termina funcionando por ese lado, para bien o para mal y, por otra parte, en la propia aplicación de la ley penal uno nota que hay una mayor dureza. Creo que quienes estamos cerca del ámbito forense no necesitamos muchos elementos para darnos cuenta de que hay dos procesos de endurecimiento; uno de ellos es un abatimiento muy fuerte de los procesamientos sin prisión, aun en las figuras en las que es posible, situación que me resulta absolutamente inexplicable. Con todo respeto, pero haciendo un juego intelectual en materia jurídica, digo que el instituto facultativo del procesamiento sin prisión -es verdad que sigue siendo facultativo y no preceptivo- está siendo utilizado en un porcentaje mucho menor del que ha sido tradicional, y me estoy refiriendo a los delitos que dan mérito para eso. Creo que debiéramos pensar ese tema.

Personalmente, desde hace más de treinta años he seguido -por una institución de servicio público- el tema de los accidentes de tránsito. Tengo una larga estadística, y veo con alarma que el instituto del procesamiento sin prisión ha sido abatido enormemente en la aplicación específica. Recién estoy tratando de averiguar las razones, pero si uno nota eso en elementos de delito culposo debe pensar que en otro tipo de delitos en los que fuera aplicable quizás no ocurra, pero pasa lo mismo.

Por ese motivo sería bueno contar con el informe que propone la doctora Arriaga, y ya que tenemos la suerte de contar con su valiosa participación -pues es muy estudiosa- en un servicio que está muy documentado, podríamos obtener algunos datos que permitieran demostrar si esta percepción personal -que como tal es subjetiva y puede ser totalmente equivocada- responde a una realidad en lo que tiene que ver con este instituto, pues se trata de institutos que ya existen. Porque si seguimos creando institutos que luego, en la práctica, se aplican de otro modo, tendremos una biblioteca preciosa, pero la realidad no mejorará.

SEÑORA ARRIAGA.- Traeremos esa información, pero me temo que la impresión del señor Presidente no es tan así. Es decir que la proporción entre con y sin prisión está en 65%-35%, 60%-40%, 66%-34% y no cambia demasiado desde hace tres años hasta la fecha; pero lo traeremos documentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es mi preocupación, porque si mantenemos la proporción en una situación en la que se está incrementando enormemente la población carcelaria, en mil por año, quiere decir que para los delitos que tienen mérito de procesamiento sin prisión mantenemos una progresividad que no me explico.

El factor de ajuste de la mecánica estadística me está dando que hay un incremento diferencial, aunque puedo estar equivocado. El hecho de que se mantenga la proporción con el incremento de población puede querer decir que hay una pequeña falla. Es una percepción, porque no tengo el estudio de los casos en general, pero quizás pudiera servir para que investigáramos si no hay algún mecanismo mejor.

SEÑOR RAVECCA.- Adhiero a parte de las expresiones del señor Diputado Bellomo en cuanto dice que el Estado tiene un decaimiento económico que a veces lleva a herir los derechos humanos. Pero también debemos tener presente que el Estado ha hecho un esfuerzo y tiene el Instituto Nacional de Rehabilitación, que, si bien en el aspecto cualitativo es insuperable dentro del sistema penitenciario, vive luchando con dureza en el aspecto cuantitativo.

En cuanto al endurecimiento de las penas y el hecho de convertir delitos que antes eran excarcelables en inexcarcelables, está demostrando que el delincuente no deja de delinquir por saber que el delito recibe pena

de prisión o pena de penitenciaría. Nosotros vemos frecuentemente que el Estado, por vía de sus legisladores, mantiene el artículo del estado de necesidad, sobre el que desde hace tiempo me vengo interesando. Está hecho con tal complejidad que quisiera saber a cuántas causas lo han aplicado los Jueces. Podría mitigar muchas situaciones si se reviera su contenido.

SEÑOR LAGOS.- Adhiero a algunas de las expresiones vertidas en esta Comisión, fundamentalmente en cuanto a la distorsión en la forma de aplicar la legislación, en particular la de procesamiento sin prisión. Entiendo -eso lo corrobora la doctora- que, por distintas razones, fundamentalmente por la influencia de la prensa, si se aprehende a la persona y por una situación subjetiva logra su libertad, toda la crítica de la población recae en la decisión de ese magistrado.

Frente a esa situación procesamos con prisión, lo excluimos del medio social y todo el mundo queda conforme, aun cuando desde el punto de vista de una buena y sana política criminológica es absolutamente equivocado.

También estoy de acuerdo con que no se debe estar permanentemente creando nuevos institutos jurídicos porque eso no simplifica sino que hace mucho más compleja la aplicación de todo el sistema penal. Por lo tanto, creo que sería conveniente y necesario y mucho más sano y certero el criterio que se aplicó en principio por parte de nuestra legislación a través de las distintas leyes de seguridad ciudadana, que fue el aumento de la pena sin la modificación sustancial de los tipos legales, dado que ha quedado plenamente probado que esto no ha dado los resultados que se preveían.

Creo que el proyecto de ley de penas alternativas no es el más conveniente, porque su aplicación será mucho más compleja y también llevará a un sistema parecido al de la ley de procesamiento sin prisión pues el celo de velar por la seguridad ciudadana del magistrado y, fundamentalmente, del Ministerio Público, tendrá como consecuencia el fracaso de todo el sistema penal.

SEÑOR BELLOMO.- Sin tanto conocimiento legal como el que tiene el doctor Lagos, también tengo la impresión de que hay dos carriles por donde esto transita. Uno lo constituyen las medidas concretas y otro la percepción que la gente tiene. Digo esto porque cuando hablamos de medidas nos referimos a una batería de medidas complementarias. No quise ser demasiado extenso, pero a veces, lo que uno no dice queda como omisión y no conforma el panorama.

Nosotros hacíamos el balance de este grupo y nos referíamos a otros elementos que se vienen dando, porque el hecho de que haya sido votado el proyecto de ley sobre el ombudsman parlamentario para el sistema carcelario no es menor, así como también que haya sido aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley de penas alternativas. Lamentablemente, seguimos trancados -tal vez el señor Presidente de la Comisión, el señor Diputado Scavarelli, como Vicepresidente de la Cámara, pueda hacer algo- con el proyecto del doctor Araújo de la libertad una vez que supere lo que el Fiscal ha pedido

Es una batería complementaria de medidas en las que podemos ir avanzando.

En cuanto al problema de las percepciones, por un lado, nos hace desviar o cometer errores. Cuando discutimos el proyecto del señor Diputado Araújo tuve que debatir en Sala con los argumentos que nos había dado la doctora Arriaga más que con los datos específicos, porque se mantenía una percepción. Me refiero a aquel famoso asunto sobre el que había informado el doctor Peri Valdez en el año 2000, esa relación de que cada cuatro procesados solamente uno tenía condena establecida, proporción que luego pasó a ser de uno de cada tres, lo cual constituyó un avance y no se percibía.

Más allá de las percepciones y de algún dato que nos falta y que mucho nos puede ayudar, hay dos problemas más. Uno es que existe una presión real sobre los Jueces -creo que todos somos conscientes-, y otro, que está bien lo que usted plantea y que afirmo que el camino es ir en sentido contrario, es decir, reducir algunas penas. Pero debemos ser conscientes de que esto fue votado en esta Legislatura y que no se han modificado las mayorías que lo posibilitaron. Por lo tanto, no hay seguridad de que pueda hacerse. Si existieran posibilidades de reconsiderar el tema, no sería ningún demérito para el Parlamento votar una ley en el 2000 y otra en el 2004, aunque sea en sentido inverso, porque responderían a una realidad.

Insisto: aunque con algunos disensos y matices, coincido con el doctor Lagos en que es otro camino, y por eso va a constituir parte de esa batería de medidas.

SEÑOR LAGOS.- Para finalizar, quiero decir que en todo esto soy bastante escéptico. No podemos desconocer que la realidad social está empujando hacia nuevas formas de vida y hacia nuevos institutos de naturaleza delictiva que no son aceptados por la mayoría de los ciudadanos de los países. Esto no lo vivimos solo en Uruguay sino que es una situación global, pero de todos modos debemos pensar que mientras no haya más rubros para educación y salud, mientras no haya mejoras económicas, no puede haber soluciones. Evidentemente, tampoco es una solución el encarcelamiento. Tenemos que imaginar nuevas formas para salir de esa situación conflictiva desde el punto de vista social que se nos presenta en nuestro país y en el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un concepto en el procesamiento y en el incidente excarcelatorio que es el de la alarma social. Es una especie de cajón vacío en el que cada Magistrado pone su percepción sobre esa alarma. Estoy tratando de hacer un seguimiento artesanal del asunto, porque esto se está transformando día a día en uno de los fundamentos principales para la aplicación de la prisión preventiva o para la no concesión del beneficio de la excarcelación provisional.

Esto tiene contenidos jurisprudenciales netos. Desde hace un par de meses estoy trabajando con un equipo de colaboradores, tratando de buscar una forma de definir el concepto de alarma social para constreñir el espacio. Sin embargo, confieso mi frustración por el hecho de que esto me tiene muy complicado. No encuentro una forma lógica para trasmitir a la cabeza de un Magistrado, que felizmente es soberano en su decisión, cuál es el concepto de alarma social como tal. Hay todo un planteamiento de ese tipo. Entonces, sería un logro formidable si ingresara un proyecto -como el que mencionaba el doctor Payssé- de cambiar dos años de prisión por veinticuatro meses. No nos engañemos. No hay ambiente parlamentario tendiente al abatimiento de las penas porque la sociedad está asustada. Quienes estamos en contacto con gente, en todos lados sentimos que hay un reclamo en esa dirección. Contener el reclamo es mucho, y convencer para bajarlo es mucho más complicado. Por eso comparto ese matiz de escepticismo del doctor Lagos, que también mencionaba el señor Diputado Bellomo, en cuanto a la posibilidad real -sin hacernos trampas al solitario- de que aparezcan modificaciones sustantivas.

Me parece que debe generarse la conciencia de que allí hay algunas aplicaciones jurisprudenciales que habrá que ir pensando cómo se pueden ajustar en esos institutos de procesamiento sin prisión. A veces, la alarma social es generada por los propios medios de comunicación. Depende del tamaño de la letra y de la página en la que se publique la noticia para que la alarma social esté constituida. Entonces, ¿dónde comienza el límite de la alarma social real y el de la presión preconfigurada? También hay que tener en cuenta la politización de la presión o la subjetivización en función del protagonista. No es lo mismo que el delito sea cometido por una persona que es conocida socialmente que por otra que no lo es, en cuanto a la posibilidad de tener cierta objetividad en el tratamiento de la alarma. Los equilibrios se están rompiendo en una dirección y en la otra. Estamos en un debate casi jurídico que no es del caso, pero tampoco podemos estar ajenos a esta realidad. De lo contrario, seguiremos en una entelequia que nos pone en la praxis de cómo resolver los temas de la desesperación por la comida de todos los días y no consideramos estos otros valores que están en juego. Por eso creo que es muy rico el curso que está tomando esta discusión.

SEÑOR PAYSSÉ.- En el seminario organizado por SERPAJ sobre cárceles estaba el doctor Elías Neuman entre los invitados. Él decía que estamos necesitando Magistrados que se preocupen más de las personas que de las penas. Los Magistrados uruguayos, que son representantes de la Fiscalía, como los Jueces, están obsesionados por las penas y por la parte represiva, y se olvidan del individuo que va a ese lugar de almacenamiento que son las cárceles.

No podemos contar cada anécdota de defensa o de patrocinio, pero recuerdo el caso de una señora de 81 años a quien defendí por un delito excarcelable, primaria, y la Fiscalía pidió para ella procesamiento con prisión. Por suerte el Juez no hizo lugar, en este caso, a la solicitud del Fiscal. Con esto quiero decir que no hay una verdadera conciencia posterior en el tema del respeto a los derechos humanos. Esto es grave, porque el hecho de que los Magistrados no tengan conciencia de la etapa posterior es un asunto que da para pensar.

En los últimos meses ha habido reiterados sucesos de torturas en comisarías, donde no hay conciencia del respeto por los derechos humanos. Esta es una sociedad que, no sé si debido al período de la dictadura o por qué motivo, ha perdido ese valor en distintos ámbitos. Uno a veces encuentra explicaciones realmente impresentables. El Jefe de Policía de Maldonado, por ejemplo, ha tratado de explicar una serie de sucesos como lo ocurrido en la Comisaría de Piriápolis. Creo que la base está en el respeto a los derechos humanos, y en distintos ámbitos de nuestro país se ha perdido el norte.

En cuanto a la Comisión Tripartita, que ya lleva prácticamente dos años de funcionamiento -comenzó en marzo del 2002-, a esta altura es una unipartita, porque en esta sesión no está el Poder Judicial ni el Poder Ejecutivo, porque el Inspector Navas siempre ha precisado que él viene por la Dirección Nacional de Cárceles. Nunca he sentido al Ministerio del Interior -con todo respeto hacia la persona que lo representa- opinar en el ámbito de esta Comisión. Esto es grave, porque le quita peso. El hecho de que no hubiera representantes de Kolping o de SERPAJ es diferente, pero es importante que esté presente un Poder del Estado. Esto es una caja de resonancia donde se plantean temas. No sabía, por ejemplo, que se había aprobado en la Cámara de Representantes el proyecto sobre medidas alternativas. Para mí fue una novedad que, obviamente, me hace sentir bien, como ocurrió con lo relativo al Comisionado Parlamentario, como informó el señor Presidente sobre los pasos que se están dando en el Senado.

Se me ocurre que para el día 11, con la información que traiga Fiscalía de Corte, además de la información actualizada al 1º de noviembre de la Dirección Nacional de Cárceles -siempre molestamos al Inspector Navas pidiéndole estadísticas para distintos momentos de nuestra vida institucional-, se puede elaborar un pequeño proyecto -para lo cual pediré una audiencia al doctor Peri Valdez- y una exposición de motivos breve. Creo que es cuestión de hacer uno o dos artículos en los que se haga referencia al Código Penal. Entonces, traeremos el proyecto el 11 del mes que viene para ver si desde este ámbito se puede difundir entre las distintas bancadas.

Más allá de que no haya ambiente, como decía el Presidente, para disminuir las penas, creo que a través de la fundamentación de motivos del proyecto, más los aspectos estadísticos, se puede conseguir algo. No creemos que todos los legisladores entiendan en estos temas, lo que significa que dentro de las bancadas hay referentes para cada tema; los referentes de algunas de las bancadas están presentes en esta reunión. Entonces, puede ser que no exista ambiente, pero si esos referentes convencieran a la bancada sobre la ventaja de esta modificación, quizás el espíritu que hoy reina se pueda alterar.

Un tema que se ha obviado -que se ve mucho en los menores y sobre el que el Presidente tiene mucha información- es el de las drogas. Grosso modo, diría que hoy, de cada diez jóvenes a quienes se inicia un procedimiento en el Juzgado de Menores, ocho consumen marihuana, cocaína o pasta base, que es una nueva que apareció hace poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece necesario hacer una precisión con respecto a la participación del Poder Ejecutivo.

No debemos confundir pertenencia con autonomía, es decir, el Ministerio Público y Fiscal, con absoluta autonomía técnica, es un órgano especializado que funciona dentro del Ministerio de Educación y Cultura. A su vez, la Dirección Nacional de Cárceles, más allá de que hable por sí misma, es una estructura que funciona absolutamente verticalizada dentro del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, aquí no existe ausencia; el señor Payssé podría aspirar a otras presencias, pero lamento no compartir su visión sobre la ausencia.

SEÑOR PAYSSÉ.- No quiero discutir sobre este tema, porque la Suprema Corte de Justicia también se representó a través de un defensor de oficio de Montevideo y otro del interior, pero no he visto en la Comisión a ningún Ministro, salvo en una oportunidad en la que estuvo el doctor Parga, o bien un secretario letrado. Cada uno designa a quien quiere o a quien puede.

No obstante, me hubiera gustado -lo digo a título personal- que concurriera quien está directamente en contacto con el escribano Stirling en esta temática. Se me dirá que es el Inspector Navas, pero antes venía un representante del Ministerio del Interior, que no sé si sigue asistiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese representante ha estado presente permanentemente y creo que hoy es la primera vez que no concurre.

De todos modos, creo que existe una especificidad de la Dirección Nacional de Cárceles, más allá de lo que son los otros establecimientos que están fuera de su órbita.

SEÑOR RAVECCA.- Con respecto a la aplicación de determinados artículos del Código Penal, quiero acotar que creo que habría que revisar normas de carácter procesal penal. Soy de los que entienden que en la reforma efectuada en 1980 del Código de Procedimiento Penal se juntaron las competencias del Juez Letrado de Crimen con el Juez de Instrucción, lo que significó un grave error, porque ahora los propios Jueces que procesan, que muchas veces están enamorados de su acto de procesamiento, son quienes condenan.

Entiendo que la doble figura es la que garantiza más los derechos individuales de las personas. Además, tiene otra ventaja ya que hace que el sistema de apelaciones sea mucho más ágil, porque las resoluciones de los Jueces Letrados de Instrucción son apelables ante los Jueces de Crimen, no como ahora que las resoluciones de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal tienen que ir a los Tribunales de Apelaciones, donde se demora, por lo menos, cinco o seis meses más que en los otros.

SEÑOR LENZI.- Todas las reflexiones han sido muy ricas.

Como médico diría que podría extraer dos aspectos de esta reunión. En primer lugar, esta Comisión tiene una muy buena oportunidad de hacer un gran aporte, por la riqueza y capacidad de sus integrantes, a la solución de este problema, que es demasiado complejo. Me interesó mucho la comparación que se hizo con el problema de la salud, tal vez por deformación profesional. Creo que esto puede servir como un elemento de apoyo para enfocar un problema muy complejo, como en el caso de la salud.

De pronto estamos focalizando mucho solo en una parte, como sería la hospitalización en el caso de la salud, que era el gran problema de la psiquiatría. Teníamos 5.000 pacientes psiquiátricos -muchas veces estuvieron bajo mi responsabilidad- porque la hospitalización -en este caso la prisión- era la única solución, sin haber atacado todas las otras causas, pre y post, que muchas veces podrían aportar la solución. La reducción de la hospitalización de pacientes psiquiátricos provino, por supuesto de la "deshospitalización", pero acompañada de medidas pre y post que son las que realmente han permitido que hoy queden en los hospitales psiquiátricos 1.000 pacientes, que posiblemente no tuvieran otra alternativa. Entonces, asimilo esta problemática a mucho de lo que pasa en este caso. Acá existe una causalidad y, como en la salud, existen agentes patógenos, organismos receptores y una serie de instrumentos que son los que, en definitiva, orientarán, solucionarán o a complicarán el problema.

Evidentemente no tengo autoridad para hacer afirmaciones legales, pero se podrían enfocar estos aspectos -nuestra Comisión podría tener la oportunidad- que seguramente aparejarán resultados, no sé si mayores o menores aunque sí vinculados a la prevención y a la rehabilitación, que son los dos aspectos que pesan mucho en las soluciones de la salud. Creo que en la prevención -estoy hablando más como ciudadano- es donde reside ese crecimiento incontrolable del delito y de la población carcelaria. Sabemos que la prevención no es fácil y que es muy compleja, ya que responde a múltiples causas y nos daría para discutir y hablar. Si bien el tema específico de esta Comisión es el problema carcelario, también se podrían hacer aportes, y acá hay gente con mucha capacidad para lograrlo.

En segundo término, tenemos la rehabilitación, que, como decía el señor Ravecca, es un elemento muy importante porque más del 50% de reincidentes es un factor que pesa mucho en esa población carcelaria que crece rápidamente. Creo que existen medidas a tomar y es una oportunidad que no debemos desperdiciar.

Habría mucho para hablar, pero solo deseo hacer esa reflexión. Me parece una buena oportunidad -como decía el señor Presidente- para manejar la posibilidad de mantener alguna reunión o realizar algún trabajo en forma conjunta. Tal vez, como llevo mucho tiempo trabajando en el área y tengo experiencia, me interesa demasiado el tema y he profundizado un poco más en ese aspecto.

SEÑOR LAGOS.- He escuchado con mucha atención la exposición del compañero Lenzi y, en función de ello, creo que esta es la oportunidad para realizar alguna reflexión en voz alta. Teniendo en cuenta que se encuentra presente el Inspector Navas, deseo hacer algunas puntualizaciones sobre un aspecto concreto, que es la situación de los internos inimputables en el Hospital Vilardebó. Realmente, parece que la situación que están viviendo es extrema, y la falta de rubros ha afectado sustancialmente el tratamiento de esas personas.

Hace poco -tal como señalaba el señor Presidente- el Colegio de Abogados del Uruguay, preocupado por esa temática, realizó unas jornadas. Por esa razón concurrimos a la Sala 11 del Hospital Vilardebó donde, realmente, pudimos apreciar la situación extrema que padecen las personas recluidas en esa sala.

Los técnicos nos manifestaron que faltaba coordinación entre los médicos del Hospital Vilardebó y los médicos de los establecimientos penitenciarios. Ellos nos dijeron que allí muchas veces se les recetaban determinados medicamentos que luego no se les podían suministrar en las cárceles pues no contaban con estos. También nos dijeron que había falta de coordinación entre los técnicos -parece que este es un aspecto importantísimo-, porque no se sigue el desarrollo de la enfermedad. Pido disculpas por los términos que utilizo porque me estoy refiriendo a una temática que no conozco, pero lo hago aprovechando la presencia del Inspector Navas. Inclusive, este tema se ha tratado públicamente, ya que hace unos días se brindó información al respecto en el informativo de uno de los canales de televisión. Entonces, me gustaría que el Inspector Navas nos hablara de lo que se ha hecho con respecto a esta situación.

SEÑOR NAVAS.- Nosotros no hemos mejorado la atención sanitaria; por el contrario, a la medida en que pasa el tiempo se va deteriorando cada vez más. Esto se debe no solo al incremento del número de reclusos sino también a la pérdida de los médicos, que se van por las exigencias de servicio. Además, no hay vacantes porque las que tenían los institutos penales fueron redistribuidas presupuestalmente -esto ya lo he explicado muchísimas veces- a otras unidades ejecutoras. O sea que los institutos penales se han quedado sin técnicos, sin gente de INACRI, sin médicos y sin enfermeros. El establecimiento de La Tablada, por ejemplo, no tiene médico; el COMCAR tiene un solo médico, y cuando falta el médico entrante al médico saliente hay que obligarlo a repetir la guardia, y hasta hemos llegado a tener incidentes porque, prácticamente, hay que dejarlo detenido para que no salga, porque si se va nos quedamos con casi 3.000 hombres sin médico. Esa es la realidad que vivimos todos los días en forma rutinaria.

Los internos que son, valga la redundancia, internados en la Sala 11 del Hospital Vilardebó, quedan exclusivamente bajo la administración del Ministerio de Salud Pública. Allí el servicio médico penitenciario no tiene ningún contacto, ni realiza ninguna coordinación. Esto se debe, en primer lugar, a que el interno queda a cargo del equipo médico y de las autoridades del Hospital y, en segundo término, a que no existe -como antiguamente- el Hospital Penitenciario, que contaba con un servicio médico ambulatorio que iba a los hospitales, hacía coordinaciones y que fijaban fechas de consultas con especialistas; todo eso se desarticuló y desapareció. Actualmente, el Servicio Médico -tal como lo rebautizamos, porque se seguía llamando Hospital Penitenciario- está restringido a su mínima expresión y apenas cubre una guardia por penal, pero no en todos, sino en La Tablada. Además, próximamente se van a ir otros médicos y no podemos reemplazarlos debido a que no tenemos los cargos vacantes. Por lo tanto, es imposible hacer coordinación alguna. Sí hacemos coordinaciones con los reclusos que están a cargo nuestro y que son los que están internados en el Hospital Saint Bois y en diversos hospitales de Salud Pública; en esos casos, el Servicio Médico hace coordinaciones con los hospitales y a veces con los Jueces. En ocasiones, se considera que no amerita que determinado recluso sea internado ya que le está quitando la cama a otro recluso, pero como el Juez dio la orden -y en eso los Jueces no ceden-, así se procede. Reitero que el recluso queda internado, ocupando una cama que debería ocupar otro que queda en el celdario con casi 3.000 reclusos más, tal como sucede en el COMCAR, que es el caso más dramático que tenemos hoy por hoy.

Por tanto, el nivel de coordinación con el que contamos es pobre, pero es el mínimo imprescindible para aquellos reclusos que permanecen bajo nuestra órbita, que son los que están internados en el Hospital Saint Bois. Además, dicho sea de paso, nos han dicho que quieren clausurar la Sala, que la desalojemos y nos vayamos del Hospital. Con esto me retrotraigo a otro planteo que hicimos infructuosamente a Salud Pública, inclusive en el seno de esta Comisión, que refería a que dicho Ministerio nos asignara un área penitenciaria, con distintas salas, y que nosotros nos ocuparíamos de la operación de seguridad. Nosotros propusimos cubrir

la seguridad, ya que queríamos concentrar los internos en un área de esas características, y que la atención la brindara el Ministerio de Salud Pública, tal como debe ser, no solo porque nos estamos quedando sin médicos sino porque, en definitiva, creemos que es competencia de ese Ministerio. Nosotros reconocemos que no lo podemos hacer y consideramos que para solucionar y mejorar -aunque sea parcialmente- la atención sanitaria deberíamos contar, por ejemplo, en el Hospital Maciel -que es el ideal- con un área sanitaria. Nosotros aportaríamos la seguridad y el Ministerio de Salud Pública se ocuparía de la atención, tal como se hace en el Hospital Saint Bois pero en forma totalmente insuficiente ya que no hay lugar. Téngase en cuenta que nosotros no prestamos el servicio solo a Montevideo sino a todo el Uruguay; el Hospital Saint Bois, que viene a hacer las veces de Hospital Penitenciario, recibe reclusos de todo el país, y varios de ellos en condiciones inaceptables, como cuadraplégicos o enfermos de SIDA en etapa terminal. Estos enfermos no son aceptados en los hospitales del interior -lo que es algo alarmante-, los envían a Montevideo, a la Dirección Nacional de Cárceles, y terminan en el Hospital Saint Bois. Lo mismo sucede con los reclusos conflictivos del interior, quienes también son derivados a la Dirección Nacional de Cárceles. De ahí que veíamos la necesidad de contar a la brevedad con esa área sanitaria en el Ministerio de Salud Pública. Hasta ahora no hemos tenido éxito, pero vamos a seguir insistiendo. Quizás esta Comisión pudiera ser un medio para llegar al Ministerio de Salud Pública y concretar esa aspiración.

Por último, deseo referirme a un tema menor. Hay varios aspectos que se han hablado acá que son muy polémicos, pero que no voy a contestar porque venimos a construir y no a criticarnos entre nosotros; venimos a solucionar problemas.

Solo quería aclarar que la Dirección Nacional de Cárceles -como sabe el señor Presidente- no representa al Ministerio del Interior. Nosotros venimos invitados para evacuar consultas, y participamos en la medida en que se nos da el espacio para hacerlo. El Ministerio tiene su representación. En ese sentido, lo que se señaló es cierto, más allá de lo cual, normalmente, trato de informar, por lo menos, al Director de la Policía Nacional los principales temas que se conversan acá, y supongo que él, como representante del Ministerio, los pasará al Ministro. Sin perjuicio de esto, supongo que la Secretaría enviará una copia de la versión taquigráfica al Ministerio para que las autoridades ministeriales estén enteradas. Debo reconocer que, a veces, la dinámica en la Dirección Nacional de Cárceles es tan absorbente que yo me olvido y pasan semanas y hasta más de un mes sin que tenga contacto con nadie del Ministerio del Interior. Vivo totalmente sumido en los problemas carcelarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que integra esta Comisión -hoy circunstancialmente no está- el Director Nacional de Policía, que es un directo representante del Ministerio del Interior. A lo que yo me refería era a la pertenencia del cuerpo. Para nosotros, que estén presentes aquí quienes tienen gestión directa sobre el tema que nos ocupa nos parece un riquísimo privilegio. Además, si viniera el Director Nacional de Policía y no el Director Nacional de Cárceles, podríamos tener una formidable representación del Ministerio, pero una enorme falencia en cuanto al contacto con la realidad.

No voy a entrar en la polémica -además me parece que es delicado hacerlo desde esta posición- sobre las afirmaciones de los derechos humanos porque termina poniéndome en una posición injusta respecto a gente que está haciendo un esfuerzo enorme en esta materia en el país. Pero eso es harina de otro costal.

SEÑOR PAYSSÉ.- En esa apreciación que hice no quiero involucrar al Inspector Navas. No tengo dudas de que él, desde que volvió el sistema democrático hasta ahora, ha sido el mejor Director Nacional de Cárceles, por lejos, además, en una situación horrorosa como la que le ha tocado enfrentar, con el crecimiento del número de reclusos y con las condiciones de deterioro de los establecimientos, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo importante es que hemos llegado a un punto: nos hemos marcado algunas tareas específicas.

Del tenor de la versión taquigráfica vamos a tomar la parte que sea importante a los efectos de la comunicación que vamos a hacer en lo que refiere al suministro de alimentos, que tiene que ver con los organismos que dijimos: Ministerios del Interior, de Trabajo y Seguridad Social -por el INDA-, de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ya hemos fijado la reunión próxima.

Tenemos agendada la oferta de lo que la doctora Arriaga nos propuso respecto a contar con esa información en la próxima reunión.

Por los comentarios que aquí se han efectuado, quiero dejar en claro que estamos en un grupo de trabajo, de detección de realidades para hacerles frente y no de juzgamiento. Digo esto porque tengo un sentido casi dogmático de respeto a las magistraturas nacionales en lo que tiene que ver con la justicia y a todo lo que respecta a la Justicia. Cuando formulo los comentarios que formulo, me refiero a mecanismos de interpretación y de aplicación de la ley. Si hay algo de lo que me siento absolutamente orgulloso dentro y fuera del país es de las condiciones de la magistratura uruguaya, tanto a nivel del Ministerio Público y Fiscal, como de las acciones judiciales. Por lo tanto, no quisiera que hubiera una tergiversación. Nadie lo dijo, pero siempre tengo mucha prevención con respecto al lector inadvertido de segmentos parciales de la versión taquigráfica.

Por otro lado, me parece importante tener en cuenta las pasiones que estos temas generan, sobre todo cuando hay vidas enteras dedicadas a todo esto. Para el futuro, voy a exhortar a mantener este clima, que realmente nos está generando un espacio de trabajo constructivo. Digo más: no olvidemos que detrás de este grupo de trabajo no existe otro escenario donde podamos juntarnos a cambiar ideas, a discrepar, como se ha hecho acá, inclusive con vehemencia y con firmeza, pero siempre teniendo en cuenta que tenemos una meta superior, que es ese objetivo constructivo que dio origen a este propio grupo gracias al esfuerzo de todos a lo largo de todo este tiempo.

Como el problema es tan grave y las soluciones son tan difíciles, en una Comisión como esta, que tiene la tarea de juntar las falencias -en realidad, a veces, podemos hablar de los méritos, pero siempre estamos haciendo la colecta de las dificultades para ponerlas sobre la mesa y encontrarles salida-, hay que tener cuidado que la enormidad de las dificultades no nos lleve a la inacción por frustración. Creo que la sensibilización y las medidas concretas es paso a paso que se van logrando. A veces hay cosas que parecen minúsculas y otras que parecen muy grandes. No me cuesta mucho imaginar lo que debe significar para alguien como el Inspector -sepa disculparme que lo cite- y como para otras personas que tienen funciones de responsabilidad durísimas saber que hay un escenario donde son escuchados y, al mismo tiempo, cuestionados constructivamente -si vale la expresión- para decirles: "Estamos al lado, ¿cómo podemos ayudar?". Entonces, me parece muy importante que cuidemos esto así.

La Secretaria me dice que hubo alguna gestión con el Ministerio de Salud Pública que le voy a pedir que aclare porque era una iniciativa que había partido de la Dirección Nacional.

SEÑORA SECRETARIA.- En primer lugar, como el señor Presidente así lo dispuso, quisiera aclarar, para que conste en la versión taquigráfica, que los integrantes del Ministerio de Salud Pública comunicaron que las doctoras designadas a este grupo no iban a poder concurrir a la sesión del día de hoy, porque a la misma hora tenían otra actividad impostergable.

En segundo término, respecto a un listado que el Inspector Navas oportunamente hizo llegar por nuestro intermedio al Ministerio de Salud Pública, queremos comunicar que ellos pueden coordinar las intervenciones que usted solicitó en tanto les mande los documentos de identidad de todas esas personas que enumeró. Nos manifestaron que tienen un cierto retraso porque hubo paros en la salud pero que están dispuestos a tener en cuenta su solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estamos convocados para el próximo 11 de diciembre, a la hora 10 y 30.

La Comisión agradece la presencia del Grupo Tripartito para el Mejoramiento del Sistema Carcelario.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 13 y 21)